



**RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2023, de la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de talleres de reparación de vehículos de Zaragoza en siglas ATARVEZ con número de depósito 50000016 (antiguo número de depósito 50158).**

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y en el Decreto 252/2015, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y se regulan los depósitos de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de la Comunidad Autónoma de Aragón con funcionamiento a través de medios electrónicos.

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Antonio Mora Sotoca, actuando en calidad de representante legal de la organización, mediante escrito tramitado con el número de entrada 50/2022/000130.

Consta en el expediente acta de la asamblea general de la asociación, firmada por Dña. Cristina Muñoz, como Secretaria, con el visto bueno de D. José Antonio Mora, como Presidente; en dicha acta se recoge que el 9 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones, se aprobó por unanimidad de los asistentes la modificación de los artículos 19, 21, 29, 30 y 31 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” y su exposición en el tablón de anuncios telemático, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

La presente Resolución podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Social de Zaragoza en el plazo de 10 días hábiles. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 23 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y los artículos 167 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Zaragoza, 11 de enero de 2023.— La Subdirectora Provincial de Trabajo de Zaragoza, Beatriz Latorre Moreno.